

ENERGETICA

Transnacionales se apropian del patrimonio colectivo

Privatización energética en México

- La industria energética de México, propuesta y conquista de los trabajadores.
- El neoliberalismo se apropia ilegalmente de los recursos naturales y patrimonio social.
- Se producen 3 millones 377 mil barriles diarios de petróleo, 54% se envía a Norteamérica.
- El 33% de la capacidad eléctrica instalada total ya se entregó a las corporaciones imperialistas.
- El FTE propone: ¡Re-nacionalización! ¡Expropiación sin indemnización!

México no es un pozo de petróleo, México es una Nación. México quiere ser un país independiente no una colonia del imperialismo.

Las corporaciones transnacionales se están apropiando del patrimonio colectivo social de los mexicanos. La industria energética, conquistada al calor de amplias movilizaciones del pueblo y trabajadores, se ha venido entregando más y más al imperialismo por los gobiernos en turno. Pero los mexicanos nos resistimos a perder nuestra soberanía, estamos en lucha y seguiremos adelante hasta vencer.

1 INTRODUCCION

1.1 Legalidad constitucional

El desarrollo de la industria energética de México es resultado de la lucha de los trabajadores y del pueblo de México. La expropiación de la industria de los hidrocarburos y la nacionalización de la industria eléctrica fueron, han sido y siguen siendo, una propuesta de los trabajadores.

El responsable jurídico de las industrias energéticas de México es el Estado y las funciones

se realizan a través de tres empresas paraestatales: *Petróleos Mexicanos* (Pemex), responsable de la explotación y proceso de los hidrocarburos y, en materia eléctrica, la *Comisión Federal de Electricidad* (CFE) y *Luz y Fuerza del Centro* (LyFC). Esta última, reconocida jurídicamente en 1994, es responsable del suministro de energía eléctrica en la región central del país, incluida la capital federal. Todas estas empresas dependen administrativamente de la Secretaría de Energía y sus directores son nombrados por el Ejecutivo.

La base para el funcionamiento de Pemex, CFE y LFC es lo dispuesto por los artículos 25, 27 y 28 constitucionales.

El artículo 27 constitucional párrafo 4º, establece que

“Corresponde a la Nación el dominio directo de todos los recursos naturales de la plataforma continental y los zócalos submarinos de las islas; ... el petróleo y todos los carburos de hidrógeno sólidos, líquidos o gaseosos, ...”

Este derecho se reafirma en el párrafo 6º del mismo artículo 27 que indica

“... tratándose del petróleo y de los carburos de hidrógeno sólidos, líquidos o gaseosos, ... no se otorgarán concesiones ni contratos ...”

y, el mismo párrafo 6º, dispone que

“Corresponde exclusivamente a la Nación, generar, conducir, transformar, distribuir y abastecer energía eléctrica que tenga por objeto la prestación de servicio público. En esta materia no se otorgarán concesiones a los particulares”

El artículo 28, párrafo 4º señala que son áreas estratégicas las funciones que el Estado ejerza en las siguientes áreas

“... petróleo y los demás hidrocarburos, ... generación de energía nuclear, electricidad, ...”

y, el artículo 25, párrafo 4º dice que

“El sector público tendrá a su cargo, de manera exclusiva, las áreas estratégicas que se señalan en el artículo 28, párrafo cuarto de la Constitución, manteniendo siempre el Gobierno Federal la propiedad y el control sobre los organismos que en su caso se establezcan”.

Las disposiciones constitucionales son muy claras. El problema es que el gobierno NO las respeta. El neoliberalismo es un sistema fuera de la ley, solo así puede operar.

1.2 Ilegalidad constitucional

Desde el principio del neoliberalismo en México, a partir de 1976, seguido en 1982 por sucesivos gobiernos, y sin mediar reforma constitucional sino en base a reformas amañadas en la legislación secundaria realizadas por Salinas de Gortari (1988-1994), se sentaron las bases para permitir no solo la "participación privada" en tales actividades energéticas, sino la apropiación privada de los recursos energéticos del país.

Dichas reformas, sin tocar el texto de la Constitución Política de México, trastocaron el sentido del pacto social que da sustento al Estado mexicano, para adecuarlo (inconstitucionalmente) a la visión capitalista neoliberal y su modelo de mercado global.

2005 energía 5 (70) 7, FTE de México

Posteriores reformas en legislación secundaria siguieron desintegrando el proceso de trabajo energético, en la industria eléctrica (1992), petrolera y petroquímica "básica" (1995), para entregar sectores sustantivos al capital privado (básicamente extranjero). Con el mismo objetivo se sustrajo autonomía a las empresas públicas para someterlas a la política del gobierno y obligarlas a actuar en el marco de su política entreguista.

Tanto Pemex como la CFE fueron reestructuradas para adoptar el modelo de organización de empresas privadas, dizque para afrontar la competencia una vez anulado lo que los neoliberales denominan el "monopolio estatal" en materia energética, convirtiéndolas en entidades burocráticas encargadas de "administrar" la intervención privada.

1.3 Política energética proyanki

En el caso de los energéticos primarios la explotación irracional de los hidrocarburos, mediante una política depredadora, implica el derroche de la reserva estratégica para apropiarse de la renta petrolera, con la exportación diaria del 54% de la producción nacional de crudo.

La industria petroquímica nacional ha sido destruida con base en una definición borrosa de lo que es la *petroquímica básica*. Similarmente, en el sector eléctrico el gobierno recurre a una falsa definición del concepto *servicio público de energía eléctrica* para privatizar la parte más importante del proceso de trabajo eléctrico. De esta manera, se han entregado al capital privado casi la totalidad de la industria petroquímica, la tercera parte de la generación eléctrica y otro tanto en materia de petróleo y gas natural.

El foxismo presionó para crear un mercado de gas natural y promover su uso (sobretudo en plantas generadoras de electricidad nuevas, pero también con la reconversión de las plantas propiedad de la Nación) "para reducir dependencia de otros hidrocarburos" (básicamente combustóleo y gas licuado) con la descabellada intención de convertir a dicho combustible en el eje del desarrollo energético nacional.

Este planteamiento se hizo a pesar de que México ha sido un país históricamente importador de gas natural. Aún se recuerda en México la crisis desatada por las inexistentes reservas de gas asociado, arduamente negociadas con EU a finales de los 70 --para lo cual incluso se construyó en

2005 energía 5 (70) 8, FTE de México

1977 el gasoducto “de 48 pulgadas” y 1,350 km. *Cactus-Reynosa* (Chiapas-Tamaulipas).

A la fecha, la mayor parte del gas asociado al petróleo crudo es quemado en la atmósfera. En esta materia, las reformas de 1995 a la Ley petrolera entregaron totalmente el transporte, almacenamiento y la distribución de gas natural al capital privado. La Comisión Reguladora de Energía (CRE) ha otorgado concesiones privadas, hasta por 30 años, para la importación y exportación del combustible. Ya no existe control del Estado en este sector, salvo para otorgar onerosos subsidios a los grandes industriales.

1.4 Privatización energética furtiva

En todos los casos, la “apertura” del sector energético fue justificada en la supuesta falta de recursos propios, de las empresas públicas, para financiar su propio desarrollo debido, según el dogma neoliberal, a la “ineficiencia del monopolio estatal”. Sin embargo la industria energética nacional Sí genera los recursos necesarios para financiar su desarrollo.

Pero, es el propio Estado mexicano, al gravar a las empresas del sector con elevadísimos impuestos, quien les quita todos los recursos que generan a cambio de raquíticos presupuestos que alcanzan apenas a cubrir el gasto corriente y el pago de onerosas asesorías y contratación de servicios, que las han llevado a su endeudamiento excesivo. Hoy las empresas públicas de la industria energética mexicana, más que programas de desarrollo, elaboran simples “planes de negocios”.

En 1992, Pemex fue dividido en cuatro sectores: *Exploración y Producción, Refinación, Gas y Petroquímica, y Petroquímica*. Luego se creó *Pemex Internacional* que funciona como agencia colocadora de los hidrocarburos nacionales sin obligación de informar a nadie.

Del mismo modo, CFE ha venido desintegrándose, comenzando por aislar al Centro de Control de Energía (Cenace), responsable operativo de la generación y transmisión a nivel nacional, y “regionalizado” todas sus actividades para establecer un mercado eléctrico, según los modelos del extranjero.

Para ello, en 1993, fue creada la CRE misma que, en materia eléctrica y de gas natural, se ha convertido en el órgano administrador de la participación privada, imponiendo su intervención en las empresas públicas, a costa de un severo

endeudamiento, y a pesar que éstas puedan realizar las mismas obras por cuenta propia.

Solo del 2000 al cierre de 2004, según cifras de Pemex Exploración y Producción (PEP), el presupuesto ejercido mediante deuda pública, en la modalidad de Proyectos de Infraestructura Diferidos en el Registro del Gasto (Pidiregas), se elevó 336.7%, de 31 mil 744 millones de pesos a 106 mil 895 millones (en pesos de 2005). Otro tanto ocurre con otras dependencias de Pemex y de la CFE.

No obstante, la fiebre globalizadora neoliberal renovó en la clase política (en TODOS los partidos, mismos que han presentado iniciativas para la privatización del sector) la creencia de que entregando los recursos energéticos del país podría alcanzarse en algún momento el desarrollo capitalista. Pero, históricamente, el tema energético en México siempre ha sido muy complejo poniendo en crisis periódicamente la tesis de que el desarrollo económico de México pueda fundarse en el petróleo. Las reservas de hidrocarburos, sin embargo, están en franco declive y su explotación es cada vez más costosa. El 84% de la producción de crudo y el 34% del gas provienen de aguas territoriales, por eso, ahora el gobierno proyecta la exploración en aguas profundas.

México carece de una Política Energética Independiente para aprovechar sus fuentes energéticas y no venderlas como materia prima para luego adquirir productos procesados. El aprovechamiento racional de estos recursos ante la escasez y encarecimiento generalizado y la necesidad urgente de desarrollar nuevas fuentes de energía son un imperativo.

Por el momento la *reforma constitucional* ansiada por los liberales para “brindar certeza jurídica” al gran capital y consolidar así la privatización del sector energético se ha atajado un poco, resultado de la movilización popular. Pero, la Privatización Energética Furtiva “legalizada” por las normas “secundarias” se lleva a la práctica día y noche, y en contra de la propia legalidad Constitucional.

2 Descripción de la energía de México

2.1 Hidrocarburos

La extracción de petróleo crudo, de enero a agosto de 2005, alcanzó los **3 millones 370 mil barriles diarios** y la de gas natural alcanzó en junio la cifra récord de 4 mil 910.4 millones de pies cúbicos por

día con un aumento de 20.6% en el gas no asociado. Hubo una disminución respecto del mismo período del año anterior, que se atribuye sospechosamente al mantenimiento del complejo *Ku-Maloob-Zaap* y al agotamiento de la región marina Suroeste (Caan - Chuc - Abkatún - Pol).

La política depredadora neoliberal reviste hoy el mayor peligro, pues el gobierno de Fox ve en esta disminución la justificación de más inversión privada (y mayor explotación de petróleo crudo), mientras la racionalidad más elemental recomienda explotar y procesar los hidrocarburos, en función de su disponibilidad y las necesidades internas.

PRODUCCIÓN DE PETRÓLEO CRUDO Y GAS NATURAL, 2000-2005¹

CONCEPTO	DATOS ANUALES						ENERO-AGOSTO		
	Observado					Meta	2004	2005 ^{p/}	Variación %
	2000	2001	2002	2003	2004	2005			
Total Petróleo Crudo (Mbd)	3 012.0	3 127.0	3 177.1	3 370.9	3 382.9	3 440.6	3 391.0	3 370.8	-0.6
Tipo									
Pesado	1 774.3	1 997.0	2 173.7	2 425.4	2 458.0	2 390.6	2 463.3	2 432.0	-1.3
Ligero	733.1	658.7	846.6	810.7	789.6	875.8	795.1	802.9	1.0
Superligero	504.6	471.4	156.9	134.8	135.3	174.2	132.7	135.8	2.3
Región									
Regiones marinas	2 384.9	2 539.8	2 603.8	2 813.9	2 829.0	2 814.5	2 837.4	2 793.1	-1.6
Región Sur	549.6	508.7	498.4	483.3	472.7	515.9	473.2	492.1	4.0
Región Norte	77.5	78.5	74.9	73.6	81.2	110.2	80.5	85.5	6.2
Total Gas Natural (MMpcd)	4 679.4	4 510.7	4 423.5	4 498.4	4 572.9	4 857.8	4 564.5	4 815.2	5.5
Tipo									
Asociado	3 380.2	3 239.0	3 118.1	3 119.2	3 009.6	2 955.3	3 028.9	2 963.4	-2.2
No asociado	1 299.2	1 271.7	1 305.4	1 379.2	1 563.3	1 902.5	1 535.6	1 851.8	20.6
Región									
Regiones marinas	1 556.9	1 529.7	1 451.8	1 521.8	1 550.0	1 574.3	1 552.1	1 590.7	2.5
Región Sur	1 856.9	1 743.2	1 703.8	1 630.0	1 495.2	1 386.5	1 513.0	1 403.8	-7.2
Región Norte	1 265.6	1 237.7	1 267.9	1 346.6	1 527.7	1 897.0	1 499.4	1 820.7	21.4

1/ La suma de los parciales puede no coincidir con el total, debido al redondeo de las cifras.

p/ Cifras preliminares.

FUENTE: Petróleos Mexicanos.

Esta perversa política tiene su origen en la crisis financiera del régimen salinista (1988-1994), agravada a principios del zedillismo (1994-2000), lo que permitió al Fondo Monetario Internacional (FMI) “embargar” el petróleo mexicano como garantía de un préstamo por \$51 mil 759 millones de dólares (USD) concedido por el Departamento del Tesoro de Estados Unidos (EU), que contribuyó con \$20 mil millones. En este miserable acto, ampliamente documentado, el gobierno mexicano no solamente comprometió la soberanía del país sino que hipotecó la renta petrolera debilitando a Pemex y, peor aún, entregando toda la información estratégica a los gringos.

El gobierno neoliberal oculta la peligrosa declinación de las reservas nacionales de hidrocarburos, ofreciendo cifras cuando menos confusas. En cuestión de reposición de reservas,

Fox asegura haber incorporado (al cierre de 2004) “916.2 millones de barriles de petróleo crudo equivalente en su categoría 3P” (probadas, probables y posibles), lo que representaría en sus propias palabras “una tasa de restitución de las reservas de (apenas) el 57 por ciento con base en la producción del año” es decir, el foxismo ni siquiera repone lo que extrae.

Según el reciente informe de gobierno (septiembre de 2005) las nuevas reservas se estiman en 240.8 millones de barriles (*probadas*), más 222.1 millones (*probables*) y otros 453.3 millones (*posibles*). Las reservas totales al 1° de enero de 2005, eran de 46 mil 914 millones de barriles de petróleo crudo equivalente, de los cuales 71% corresponde a aceite crudo (52% pesado, 38% ligero y 10% aceite superligero), 1.8% a condensados (77% gas asociado y 23% no

2005 energía 5 (70) 10, FTE de México asociado), 7.3% corresponde a líquidos de planta y 19.9% a gas seco. Con el actual ritmo de explotación México tendría reservas probadas solamente para **10 años**.

La exploración se realiza en “zonas de mayor incertidumbre”, por lo que los costos de explotación son altos, lo cual aumenta el endeudamiento de Pemex y “justifica” el finaciamiento externo. En los últimos cinco años Pemex invirtió cerca de 574.3 mil millones de pesos (para descubrir 112 campos nuevos). En 2005, el presupuesto autorizado fue de 147 mil 669.4 millones de pesos, de los que únicamente 22 mil 732 millones se fondearon con recursos presupuestales, los otros 124 mil 937.4 millones se obtuvieron mediante proyectos de inversión privada, los llamados Pidiregas, cuyos intereses representan ya el 97.5% de la inversión presupuestaria de la paraestatal, para el pago de obras y servicios de proyectos contratados a empresas privadas en Cantarell, Burgos, Cadereyta, Madero, Tula y Salamanca.

En el sector petrolero mexicano el desorden es total pero es provocado. El gobierno federal habla de que parte del presupuesto de PEMEX (el 2.5% restante) se aplica al Proyecto Estratégico de Gas, al que se han destinado enormes recursos, justificando la entrada del complejo *Lankahuasa* (ubicado mar adentro, en el Golfo de México), “el primer gigante del sexenio actual”, incorporado al Plan de Negocios de Pemex Exploración y Producción. En dicho complejo se queman inexplicablemente grandes cantidades de gas natural, a pesar de que su entrada en servicio estaba

anunciada para este año [Fabio Barbosa, *Petróleo y Electricidad* Núm. 100, sep-oct. 2005].

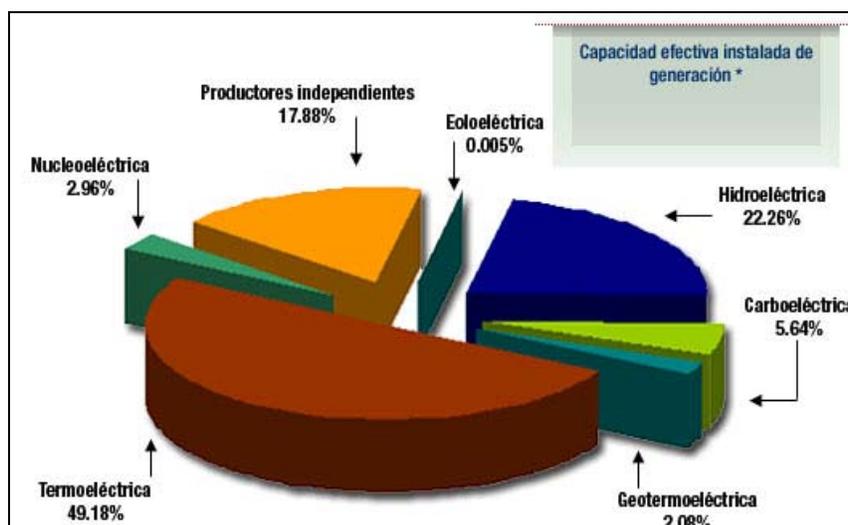
En cuanto al destino final de los hidrocarburos mexicanos, entre enero y agosto de 2005, la producción de petróleo crudo alcanzó los **3 mil 370.8 millones de barriles diarios** (Mmbd). De éstos, el volumen exportado fue de **1 millón 825.6 mil Mmbd** y el procesado de 1 millón 577.2 Mmbd, es decir que el 54% de la producción se destina al consumo de los Estados Unidos de Norteamérica. Además, un cierto volumen se “manda a procesar” en las plantas de las transnacionales ubicadas también fuera del país, por la destrucción de la industria petroquímica nacional.

En 2005, la red nacional de transporte de gas llegó a 14 mil 949 ductos, con una longitud total de 34 mil 131 Km. (principalmente oleductos, gasoductos, gasolinoductos y oleogasoductos).

2.2 Energía eléctrica

Al cierre de junio de 2005, la capacidad eléctrica instalada de la CFE fue de **46 mil 136.72 Mw**, de los cuales: 8 mil 250.90 Mw son generados por el sector privado (para el servicio público), en la modalidad de “Productores Independientes de Energía” (PIEs), a base de gas natural.

La restante capacidad de generación comprende 10 mil 267.98 Mw por plantas hidroeléctricas, 22 mil 691.29 Mw de termoeléctricas; 2 mil 600.00 Mw de carboeléctricas, 959.50 Mw de geotermoeléctricas, 1,364.88 Mw de 1 nucleoelectrica (con dos reactores nucleares), y 2.18 Mw de 1 eoloeléctrica.



Fuente: CFE, www.cfe.gob.mx

El gobierno haciendo “cuentas alegres” dice que, pese a los magros resultados económicos del sexenio foxista, la demanda crecerá a un ritmo de 5.6% anual los próximos 10 años. Esa afirmación no tiene sustento. A partir de allí, los neoliberales proponen la necesidad de inversión multimillonaria que “tendrá que ser privada” o, de lo contrario, amenazan con seguir endeudando a la Comisión Federal de Electricidad, mediante los onerosos proyectos Pidiregas, hasta que quiebre.

En el primer semestre de 2005, la inversión presupuestaria en el sector eléctrico fue de 9 mil 246.3 millones de pesos, de los cuales, 7 mil 003.3 millones se destinaron a CFE y 2 mil 243 millones a Luz y Fuerza del Centro (LyFC). Sin embargo, en el mismo periodo la “inversión” mediante endeudamiento (Pidiregas) ascendió a 12 mil 783.6 millones de pesos --casi el doble de la inversión pública en CFE--.

El insuficiente presupuesto de las paraestatales fue destinado, prácticamente todo, a ampliar y reconfigurar las redes de transmisión y distribución (obras realizadas también por empresas privadas). Mientras, la “inversión privada”, consistió en la apropiación privada de la generación eléctrica.

La información gubernamental manipula los datos. Por ejemplo, la reciente incorporación de 3 nuevas unidades de la hidroeléctrica de Chicosaén (900 Mw), se mezcla con la conexión al sistema de

nuevas plantas totalmente privadas para hacer aparecer nueva generación eléctrica incorporada. Sin embargo, las nuevas centrales termoeléctricas, a base de gas natural, son totalmente privadas.

Tales centrales son Laguna II (498Mw) y Río Bravo IV (500Mw) en los estados de Durango y Tamaulipas, respectivamente. Lo mismo se hace cuando se anuncia la capacidad “en construcción”: las plantas previstas para el 2006 y 2007, Valladolid III (525Mw), Tuxpan V (495Mw), Altamira V (1,121Mw) y Tamazunchale (1,135Mw) son, **TODAS, PRIVADAS.**

La CFE reconoce que actualmente, solamente en permisos privados, las transnacionales poseen el 17.88% de la capacidad efectiva EN OPERACIÓN. Esa participación ocurre por los permisos privados, otorgados por la Comisión Reguladora de Energía, al margen de la ley, en la modalidad de Productor Independiente (PIE). A las transnacionales, CFE les compra la energía para venderla, como servicio público (sic).

A esto habría que agregar los permisos privados de Autoabastecimiento y Cogeneración cuya participación se estima en cuando menos 12 a 15%. El gobierno informó recientemente solo las cifras que los “permisionarios” reportaron a la CFE, con una generación bruta de 14 mil 164.4 GW/h, hasta el primer semestre de 2005. Pero, la capacidad eléctrica (privada) instalada es mayor.

Capacidad eléctrica en OPERACION Apropiación ilegal de las transnacionales

	Capacidad Instalada (Mw)	%	Capacidad de Generación (TWh)	%
CONSTITUCIONAL Sector Público (CFE)	37,886.0	77.5	81.85	68.4
INCONSTITUCIONAL Sector Privado (17 Productores Independientes de Energía)	8,251.0	16.9	23.61	19.7
Sector Privado (Autoabastecimiento y Cogeneración) *	2,739.1	5.6	14.16	11.8*
Totales	48,876.1		119.62	

Fuente: Elaboración propia en base a datos de CFE y CRE al primer semestre de 2005 y en el V Informe de gobierno 2005. (*) Los datos de Autoabastecimiento y Cogeneración que reporta el gobierno son incompletos.

2005 energía 5 (70) 12, FTE de México

CENTRALES ELECTRICAS PRIVADAS EN OPERACION

(16.88% de la capacidad instalada total)

Nombre de la central	Permiso	Fechas de inicio y entrada en operación	Capacidad efectiva Instalada (MW)	Ubicación
Mérida III (AES Corporation, Nichimen Corporation y Grupo Hermes)	E/057/PIE/97	19-02-97 09-06-00	484	Mérida, Yucatán
Hermosillo Fuerza y Energía de Hermosillo (Unión Fenosa Desarrollo y Acción Exterior, S.A)	E/124/PIE/98	23-10-98 01-10-01	250	Hermosillo, Sonora
Saltillo Central Saltillo (Electricite de France International, S. A.)	E/133/PIE/99	19-03-99 19-11-01	248	Ramos Arizpe, Coahuila
Tuxpan II Electricidad Aguila de Tuxpan (Mitsubishi Corp y Kyushu Electric Power Co. Ltd.)	E/139/PIE/99	15-06-99 15-12-01	495	Tuxpan, Veracruz
Río Bravo II Central Anáhuac (EDF International S.A.)	E/128/PIE/98	16-12-98 18-01-02	495	Valle Hermoso, Tamaulipas
Bajío Energía Azteca VIII (InterGen Energy, Inc. [Bechtel Enterprises Inc. y Shell Generating Ltd] y AEP Resources, Inc. [American Electric Power Co., Inc.]	E/135/PIE/99	02-06-99 09-03-02	565	San Luis de la Paz, Querétaro
Monterrey III Iberdrola Energía Monterrey (Iberdrola Energía, S.A)	E/152/PIE/99	08-10-99 27-03-02	449	Pesquería, Nuevo León
Altamira II Electricidad Aguila de Altamira (EDF Internacional)	E/165/PIE/00	28-04-00 01-05-02	495	Altamira, Tamaulipas
Tuxpan III y IV Fuerza y Energía de Tuxpan (Unión Fenosa Desarrollo y Acción Exterior, S.A.)	E/181/PIE/00	15-12-00 23-05-03	983	Tuxpan, Veracruz
Campeche TransAlta Campeche (Transalta Energy Corporation)	E/164/PIE/00	06-04-00 28-05-03	252	Palizada, Campeche
Mexicali Energía Azteca X InterGen Energy, Inc	E/174/PIE/00	07-08-00 20-06-03	489	Mexicali, Baja California
Chihuahua III Transalta Chihuahua Transalta Energy Corporation ()	E/191/PIE/01	27-04-01 09-09-03	259	Cd. Juárez, Chihuahua
Naco Nogales Fuerza y Energía de Naco-Nogales (Unión Fenosa Desarrollo y Acción Exterior, S.A.)	E/171/PIE/00	14-07-00 04-10-03	258	Agua Prieta, Sonora
Altamira III y IV Iberdrola Energía Altamira (Iberdrola Energía, S.A)	E/185/PIE/01	15-02-01 24-12-03	1,036	Altamira, Tamaulipas
Río Bravo III Central Lomas de Real (EDF Internacional)	E/198/PIE/01	16-08-01 01-04-04	495	Valle Hermoso, Tamaulipas
Laguna II Iberdrola Energía La Laguna (Iberdrola Energía, S.A)	E/216/PIE/02	26-09-02 15-03-05	498	Gómez Palacio, Durango
Río Bravo IV Central Valle Hermoso (EDF Internacional)	E/208/PIE/02	22-04-02 01-04-05	500	Valle Hermoso, Tamaulipas
			8,251	

Fuente: Elaboración propia con datos de la CFE y la CRE.

Uno es el “reporte” de los privados, pero los registros de la CRE indican otra cosa. Son ya más de 20 mil Mw otorgados como permisos privados en sus diversas modalidades. Lo que ocurre es que el gobierno no contabiliza a todos los permisos de generación privada. Se trata de permisos de FALSO Autoabastecimiento y FALSA Cogeneración.

Estas son sociedades privadas que generan ilegalmente, y comercializan la energía eléctrica, también de forma TOTALMENTE ilegal. Las sociedades privadas de Autoabastecimiento y Cogeneración han constituido redes privadas que operan con el apoyo del gobierno foxista.

Además, los datos del gobierno no incluyen los diversos proyectos “en construcción”, los cuales TODOS son privados e implican centrales de muy alta potencia. Tampoco se consideran los proyectos en licitación, y otros por licitarse, TODOS privados. Los “planes” oficiales al futuro próximo incluyen solamente proyectos PRIVADOS.

La constante sobrestimación de la demanda en este sexenio, así como la entrada de las plantas privadas PIE de gran capacidad, ha provocado la existencia de excedentes de capacidad que CFE “compra” a costa de apagar sus propias plantas generadoras. Pese a ello, actualmente se ofertan a los privados los proyectos para la central carboeléctrica Pacífico (648Mw), a concesionarse en noviembre próximo y un ciclo combinado en Baja California (228Mw).

Así mismo, CFE ya firmó los contratos para la adquisición de gas natural de las terminales de almacenamiento y regasificación de Gas Natural Licuado (GNL) que se planea concesionar en Altamira Tamaulipas y Ensenada Baja California, además de un contrato de servicios de transporte de gas natural para abastecer a Tamazunchale en San Luis Potosí.

En el sector eléctrico también priva el desorden. Con base en la contrarreforma a la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica (LSPEE) de 1992, la CRE ha entregado 337 permisos de generación, importación y exportación de energía eléctrica que representan un total de 21,479 Mw. Están vigentes 296 permisos y, la mayoría, ya está en servicio. En lo que va del año 2005, la CRE entregó 25 inconstitucionales permisos más, concesionando 301.5 Mw adicionales.

El gobierno reitera discursivamente que su política en materia de tarifas eléctricas tiene como principal objetivo “abatir el rezago de los precios (...) respecto a sus costos, tomando como base criterios de orden económico y considerando la política de subsidios que se aplican a través de la estructura tarifaria”.

Dicha estructura se determina en función del uso de la energía (que determinan las características del suministro), de tal forma que, se dice, las tarifas domésticas están altamente subsidiadas. En los medios se declara que, se subsidia el consumo popular. Sin embargo, esto no es cierto. Los propios datos del gobierno revelan que, a quienes se subsidia es a los grandes industriales, quienes más consumen energía y a quienes se les vende a precios más baratos.

No se trata de un problema de mercado, en donde existen “clientes preferentes” que por su capacidad de compra por volumen merecen mayor beneficio. Por simple racionalidad política, no es posible aceptar que “unos cuantos” miles de ricos se beneficien con el 18% del subsidio, mientras 27 millones de usuarios domésticos, que menos consumen, se disputan un 65%.

Es una cuestión de simple aritmética. Obviamente, la política neoliberal no es distributiva ni justa sino que, simplemente, sigue el modelo de acumulación capitalista.

RELACIÓN PRECIO/COSTO (A PRECIOS MEDIOS) Y SUBSIDIOS

Subsidio Total, 90,068 millones de pesos

SECTOR	CFE			LyFC			SUBSIDIO %
	\$	p/c	Subs	\$	p/	Subs	
Industrial	0.75	0.92	3,141	0.76	0.66	1,231	18.3
Agrícola	0.42	0.28	8,235	0.34	0.13	114	9.3
Servicios	1.46	0.85	1,216	1.59	0.74	1,137	2.6
Comercial	2.06	1.13	0	1.89	0.60	4,964	5.5
Doméstico	0.90	0.43	43,448	1.05	0.32	14,445	64.3

\$-Tarifa en precio medio en kW/h; p/c-relación precio/costo. El Subsidio es en millones de pesos, Fuente: V Informe de Gobierno 2005.

3 Resistencia y propuestas obreras

3.1 Lucha contra la privatización energética

Con la consigna *¡La Patria NO se vende, la Patria se defiende!*, los trabajadores y pueblo de México, encabezados por el Sindicato Mexicano de Electricistas (SME) hemos participado de una intensa lucha contra la reforma constitucional y la privatización eléctrica furtiva.

Llevamos 2 mil 555 días denunciando, protestando, resistiendo, escribiendo, estudiando, investigando, en una palabra, movilizándonos con base en la dinámica concreta. En www.fte-energía.com hemos documentado nuestras acciones y propuestas. Un breve informe de nuestra lucha se indica en este mismo número de *energía* (Resistencia obrera en México).

3.2 Ley eléctrica del FTE

Al calor de esta intensa lucha de los trabajadores y pueblo de México en defensa de la propiedad colectiva social de la industria energética, el FTE de México se alzó y, con base en la experiencia previa y conocimiento acumulado de casi cuatro décadas, propusimos una alternativa energética y un programa obrero.

Partimos de considerar que, en materia eléctrica, la Nacionalización de 1960 No ha concluido. Se avanzó mucho con la unificación de frecuencia y la casi interconexión eléctrica de todo el país. Quedó pendiente la integración del proceso de trabajo eléctrico. En 1976, el Estado y el charrismo sindical interrumpieron el proceso de nacionalización mediante la represión político-militar contra la Tendencia Democrática de los electricistas.

Hoy, no solamente no ha culminado la nacionalización, al contrario, se entró en una fase de plena desnacionalización. Al momento, la tercera parte de la capacidad eléctrica instalada es privada, está en manos de transnacionales. Se trata de un evidente retroceso.

No obstante las dificultades, el FTE de México enarbolando las banderas históricas de las últimas 6 décadas propone una Política Energética Independiente que incluye la Integración del Proceso de Trabajo y la Re-nacionalización de la

industria energética de México. Esto está contenido en la Ley Eléctrica del FTE (*energía*27).

a) Política Energética Independiente

La política energética que proponemos tiene como bases:

- I- La propiedad, inalienable e imprescriptible, de la Nación sobre la industria de la energía;
- II- La exclusividad del Estado en todo el proceso de trabajo energético;
- III- La utilización racional de los recursos naturales;
- IV- La autodeterminación científica y tecnológica;
- V- La protección del medio ambiente, ecosistemas y población en general;
- VI- El desarrollo social democrático del país;
- VII- La seguridad, independencia y soberanía nacional.

b) Banderas de la Nacionalización.

Para el FTE de México, la nacionalización es un proceso técnico y político que tiene como banderas:

- a) El derecho de propiedad colectiva social sobre los recursos naturales y la infraestructura física.
- b) El desarrollo de una Política Energética Independiente formulada por los trabajadores, ingenieros e investigadores del sector.
- c) La integración, vertical y horizontal, de todas las fases del proceso de trabajo energético, y su concreción bajo el control obrero de la producción e investigación, y la vigilancia social organizada.

Este proceso de nacionalización incluye dos aspectos cruciales, a saber,

- a) La unificación de los trabajadores en un solo sindicato mexicano de la energía, sindicato nacional de industria, estructurado en secciones.

- b) La Contratación Colectiva de Trabajo Unica en la industria energética nacionalizada.

c) Re-Nacionalización

En vista que el neoliberalismo ha procedido, al margen de la legalidad constitucional, proponemos

- a) Reestablecer la Legalidad Constitucional rota por el neoliberalismo y sus gobiernos.
- b) Revocación de todos los permisos privados otorgados al margen de la ley.
- c) Expropiación sin indemnización a las transnacionales que se han apropiado del patrimonio colectivo social.

3.3 Programa obrero del FTE

Para llevar adelante nuestras propuestas de política energética, proponemos la lucha general del pueblo y trabajadores de México, con base en un Programa Obrero (ver *energía62*), el cual incluye, entre otros aspectos, los siguientes.

a) Derecho de propiedad social.

Esto significa que, son propiedad de la Nación y actividades estratégicas, a cargo exclusivo del Estado, las siguientes: hidrocarburos, minerales radiativos, energía eléctrica, energía nuclear, telecomunicaciones, radio y televisión, ferrocarriles,

2005 energía 5 (70) 15, FTE de México correos y telégrafos, banca y finanzas, industria químico-farmacéutica, el espacio radioeléctrico, el agua, el viento y demás recursos naturales.

b) Organización social y política

Proponemos la reorganización del movimiento obrero de México, actualmente destruido por el charrismo sindical, en 20 sindicatos nacionales de industria.

También es nuestra propuesta promover la necesaria organización social del pueblo de México integrando el Frente de Soberanía Nacional, estructurado en todo el territorio nacional.

c) Dinámica concreta

Levar adelante estas tareas implica la acción, la concreción del programa y de la política. Proponemos la lucha organizada y conciente. Esta no puede ser improvisada ni apolítica. Se trata de organizar un movimiento serio capaz de enfrentarse al charrismo sindical, al neoliberalismo, al imperialismo, y vencerlos. La lucha que proponemos no es solamente de resistencia sino de fase activa y constructiva.

Nuestra lucha la proponemos al lado de la Federación Sindical Mundial de la que hemos recibido una solidaridad que tenemos en alta estima, especialmente del compañero Valentín Pacho, secretario general adjunto.

¡Unidos Venceremos!



¡La Patria No se vende, la Patria se defiende!